

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1402	49074	11/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO PALMA GARCIA
 RUT EMPRESA: 6206825-6 N°: 369
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 276211
 COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
 DOMICILIO: MUNICH, POB. URMENETA EMAIL@: mpg@mpgingeneria.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 14.300 PBT ▶ 14.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MACHALI Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ MACHALI Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: CARRETERA EL COBRE, RUTA 5 SUR, GRAL VELASQUEZ, RUTA 5 NORTE, ANTOFAGASTA
 TOTAL DE K.M: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 22 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BHTX-90 SemiRemolque ▶ JJ-6686 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	2	5	7.300				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/05/2011

FECHA HASTA ▶ 25/05/2011

COD_AUTENTIF.1932011512-0-0240290790

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Casapostal
 Firma jefes de Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011